



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS  
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Fondo, Programa o Convenio	Institución Bancaria	Número de Cuenta
NO APLICA YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO NO TIENE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SE HAYAN DEPOSITADO RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS		

Nota: Solo Información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente